

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USHAY - Módulo Facilitador de Contratación Pública

RUC_ENTIDAD:0560001190001		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																			
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (s/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS (s/no)	NUMERO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	TIPO DE REGIMEN (comun, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2016	120.53.06.03.00.00	929000014	SERVICIO	PRESUPUESTO	0	UNIDAD				S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	120.53.06.03.00.00	929000014	SERVICIO	ACTUALIZACION TRIBUTARIA	0	UNIDAD				S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	120.53.06.03.00.00	929000014	SERVICIO	PRESUPUESTO	0	UNIDAD				S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	120.53.06.03.00.00	929000014	SERVICIO	PRESUPUESTO	0	UNIDAD				S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	150.57.01.02.00.02	911220011	BIEN	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA EL SURTIDOR DE COMBUSTIBLE DEL DGDMS	1	UNIDAD	4842.11		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	150.57.02.01.00.01	713310011	SERVICIO	SEGUROS	1	UNIDAD	54322.81	S			NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	160.53.02.17.00.00	938120314	BIEN	Difusión de la gestión municipal	1	UNIDAD	2512.28		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	160.53.04.04.00.00	547900411	BIEN	MANTENIMIENTO DEL TRANSMISOR DE LA RADIO	0	UNIDAD			S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	160.53.04.04.00.00	547900411	BIEN	MANTENIMIENTO CAMARA FOTOGRAFICA SEMI PROFESIONAL	1	UNIDAD	240.7		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	160.53.04.04.00.00	547900411	BIEN	MANTENIMIENTO DE UNIDADES MOVILES	0	UNIDAD			S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	361140311	BIEN	LLANTA 215 70R16 HYUNDAI H1 todo terreno	4	UNIDAD	175.44		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	361140311	BIEN	LLANTA 215 75R17.5 CHEVROLET NQR delanteras	2	UNIDAD	210.53		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	361140311	BIEN	LLANTA 215 75R17.5 CHEVROLET NQR posteriores	4	UNIDAD	210.53		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	464200017	BIEN	BATERIA 12V CHEVROLET DMAX	2	UNIDAD	140.35		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	464200017	BIEN	BATERIA 12V HYUNDAI H1	1	UNIDAD	140.35		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	464200017	BIEN	BATERIA 12V CHEVROLET NQR	2	UNIDAD	175.44		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	623810015	BIEN	BANDA DE DISTRIBUCION HYUNDAI H1	1	UNIDAD	87.72		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	623810015	BIEN	BANDA DE DISTRIBUCION CHEVROLET DMAX 2013	1	UNIDAD	70.18		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	623810015	BIEN	BANDA PARA ALTERNADOR CHEVROLET NQR	1	UNIDAD	35.09		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	623810015	BIEN	BANDA PARA VENTRILADOR CHEVROLET NQR	1	UNIDAD	35.09		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	623810015	BIEN	JUEGO DE ROTULAS PARA HYUNDAI H1	1	UNIDAD	175.44		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	623810015	BIEN	JUEGO DE TERMINALES DE DIRECCION HYUNDAI H1	1	UNIDAD	87.72		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	623810015	BIEN	JUEGO DE AMORTIGUADORES HYUNDAI H1	1	UNIDAD	350.88		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	623810015	BIEN	JUEGO DE AMORTIGUADORES CHEVROLET DMAX	1	UNIDAD	350.88		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.53.08.13.00.00	282690111	BIEN	JUEGO DE COLLARINES CERVICALES REGULABLES PLASTICOS	1	UNIDAD	131.58		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	170.84.01.04.00.00	439230318	BIEN	BATEFUEGOS CON MANGO DE DE 1.7	13	UNIDAD	112.69		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	170.84.01.04.00.00	4292100118	BIEN	PITON REGULABLE DE DIRECTO A NEBLINA TIPO PISTOLA	2	UNIDAD	789.47		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	170.84.01.04.00.00	472200611	BIEN	BOKI TOKI A BATERIA RECARGABLE CON FRECUENCIA PRE ESTABLECIDA DE 5 KM	6	UNIDAD	87.72		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	170.84.01.04.00.00	4292100118	BIEN	MOTOCICLERA CON ACCESORIOS 91.6 CM3.7.3 KG	1	UNIDAD	925.44		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	170.84.01.04.00.00	282231422	BIEN	TRAJE CONTRA INCENDIO FORESTAL COMPLETO pantalón, chaqueta y casco	3	UNIDAD	1140.35		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	170.84.01.06.00.00	4292100118	BIEN	HALLIGAN MULTIPROPOSITOS	1	UNIDAD	263.16		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	170.84.01.06.00.00	4292100118	BIEN	CIZALLA CORTA VARILLAS DE 14MM	1	UNIDAD	307.02		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	170.84.01.06.00.00	4292100118	BIEN	MAZO DE HIERRO FUNDIDO DE 10 LBS (COMBO)	1	UNIDAD	26.32		S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	220.73.06.03.00.00	929000014	SERVICIO	Capacitación EN TURISMO	0	UNIDAD				S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	310.53.06.03.00.00	929000013	SERVICIO	curso de gis	0	UNIDAD				S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	310.53.06.03.00.00	512900032	SERVICIO	curso de autocad 2d	0	UNIDAD				S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	310.53.06.03.00.00	491130017	SERVICIO	imágenes satelitales	0	UNIDAD				S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	310.53.06.03.00.00	929000014	SERVICIO	actualización de avalúos y catastros	0	UNIDAD				S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	310.53.06.03.00.00	929000014	SERVICIO	redaccion y ortografia	0	UNIDAD				S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2016	320.63.12.99.00.00	364100031	BIEN	TACHOS DE BASURA COLOR VERDE	0	UNIDAD			S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	320.63.12.99.00.00	364100031	BIEN	TACHOS DE BASURA COLOR NEGRO	0	UNIDAD			S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	320.73.12.99.00.00	4219001152	BIEN	BOTES DOBLES METALICOS FJLOS DE BASURA	16	UNIDAD	540.35			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	320.75.01.07.00.01	541210011	OBRAS	CERRRE TECNICO DEL BOTADERO DE BASURA Y CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS ARRASTRE 2015	1	UNIDAD	664281.63	S	S	S	NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	330.73.06.05.00.00	8313100124	CONSULTORIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS ARRASTRE 2015	1	UNIDAD	22843.42	S				NO	CONTRATACION DIRECTA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	330.75.01.03.02.01	542510012	OBRAS	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE LAS PAMPAS ARRASTRE 2015	0	UNIDAD					NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	360.73.04.04.00.01	871410011	SERVICIO	Mantenimiento correctivo de equipo caminero MANO DE OBRA	1	UNIDAD	50918.74	S	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	360.75.01.04.01.05	541210012	OBRAS	CONSTRUCCION DEL MONUMENTO AL MONTUBIO EN LA PLAZA 22 DE SEPTIEMBRE ILLUMINACION CIUDAD DE SIGCHOS 14 DE NOVIEMBRE PARQUE LA FAMILIA Y PLAZA DE ANIMALES ARRASTRE 2015	0	UNIDAD				S	S	NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2016	360.75.01.04.01.13	611430011	OBRAS	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS CALLE VELASCOTBARRA Y GALO TROYA INGRESO DE LA CIUDAD	1	UNIDAD	78572.05		S	S	NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	360.75.01.04.01.14	375600014	OBRAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN LAS CALLES ADJUNTAS AL MERCADO 24 DE MAYO	0	UNIDAD			S		NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	360.75.01.04.01.15	375600014	OBRAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN LAS CALLES ADJUNTAS AL MERCADO 24 DE MAYO	1	UNIDAD	2469.7			S	NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	360.75.01.04.02.03	542100012	OBRAS	ADOQUINADO DE CHASIJALO ARRASTRE 2015	1	UNIDAD	17892.05		S	S	NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	360.75.01.07.01.23	541210012	OBRAS	CONSTRUCCION DE MURO Y CERRAMIENTO COLEGIO JUAN MONTALVO ARRSTRE 2015	1	UNIDAD	61055.17	S			NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	360.75.01.07.01.26	374400011	BIEN	CEMENTO	600	QUINTAL	7.5			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	360.75.01.07.01.26	429430011	BIEN	MALLA ELECTROSOLDADA D=10MM 15X15 CM PLANCHA DE 6.25X2.40	260	CUADRADO	8.74			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	360.75.01.07.01.26	375700015	BIEN	TUBO HG ISO II D=4 PULGADAS E= 3.6 MM L=6.00MM	90	METRO	13.37			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	360.75.01.07.01.26	375700015	BIEN	TUBO HG ISO II D=2 PULGADAS E= 2.6 MM L=6.00MM	354	METRO	5.28			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2016	360.75.01.07.01.26	421900018	BIEN	ACERO DE REFUERZO EN VARILLA CORRUGADA D=12MM FY=4200KG/CM2 L=12M	31	UNIDAD	10.2			S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	

2016	360.75.01.07.01.26	153200015	BIEN	RIPIO TRITURADO	50	METRO CUBICO	23		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2016	360.75.01.07.01.26	153200015	BIEN	ARENA	34	METRO CUBICO	23		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2016	360.75.01.07.01.26	363201011	BIEN	TUBO PVC CORRUGADO D=200MM L=6M	28	UNIDAD	92,15		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2016	360.75.01.07.01.26	363201011	BIEN	TUBO PVC DESAGUE D=160MM L=3M	30	UNIDAD	30,04		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2016	360.75.01.07.01.26	429500012	BIEN	ELECTRODOS 60 11	80	KG	5,08		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2016	360.75.01.07.01.26	441100311	BIEN	CORTADORA D=4 PULGADAS	1	UNIDAD	168		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2016	360.75.01.07.01.26	442110116	BIEN	TERRAJA METALICA CAPACIDAD DE HASTA D=2 PULGADAS	1	UNIDAD	295		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2016	360.75.01.07.01.26	442110116	BIEN	TRONZADORA DE METAL ELECTRICA PARA TUBOS DE HASTA D= 4 PULGADAS	1	UNIDAD	481		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2016	360.75.01.07.02.01	541210012	OBRAS	CONSTRUCCION DEL SALON DE USO MULTIPLE DE CHASUALO ARRASTRE 2015	1	UNIDAD	43660,10	S		NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2016	370.53.06.03.00.00	929000014	SERVICIO	CAPACITACION EN PROYECTOS	0	UNIDAD	185	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2016	370.53.06.03.00.00	929000014	SERVICIO	CAPACITACION EN COOPERACION INTERNACIONAL	0	UNIDAD	200	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE

ELABORADO POR:

Ing. Carlos Solis
ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS

REVISADO POR:

Tigo. Oscar Zamora
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

APROBADO POR:

Dr. Mario Andino Escudero
ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS

Resolución administrativa Nro.040 CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 de la Carta Magna señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley debiendo coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que el artículo 227 de la Constitución de la República dispone que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que el art. 22 ley orgánica del sistema nacional de contratación pública establece.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

Que el Art. 25 del reglamento a la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública establece.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

Que el 14 de enero se aprobó el plan anual de Contratación pública de conformidad al Memorandum 087- GADMS-MS-2016. Suscrito por la Dirección Administrativa.

Que el 23 de febrero del 2016 se aprobó la primera reforma del plan anual de Contratación pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2016-130 M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

Que el 06 de mayo del 2016 se aprobó la Segunda reforma del plan anual de Contratación pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2016-293 M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

Que el 20 de mayo del 2016 se aprobó la tercera reforma del plan anual de Contratación pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2016-321 M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

Que en 20 de junio del 2016 se aprobó la cuarta reforma del plan anual de Contratación pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2016-388 M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

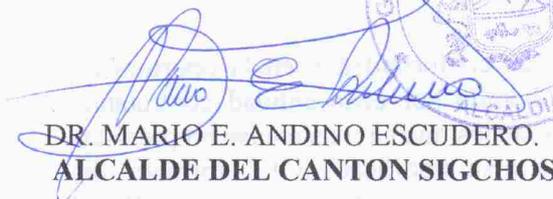
El Art. 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como atribución del alcalde, el hecho de: Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; por las consideraciones hechas, esta Autoridad al Amparo de lo que establece el 22.de la **ley orgánica del sistema nacional de contratación pública.**

RESUELVE:

Artículo 1.-) aprobar la Quinta reforma del plan anual de Contratación pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2016-547 M. Suscrito por el Lcdo. Marcelo Gómez. Director Administrativo del GADMS (subrogante).

Artículo 2.-) Disponer al Analista de contratación Pública del GADMS se eleve al Portal www.compraspublicas.gob.ec la reforma al Plan Anual de Contratación Pública.-
CÚMPLASE.

Sigchos 15 de agosto del 2016



DR. MARIO E. ANDINO ESCUDERO.
ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 009-2016-SE

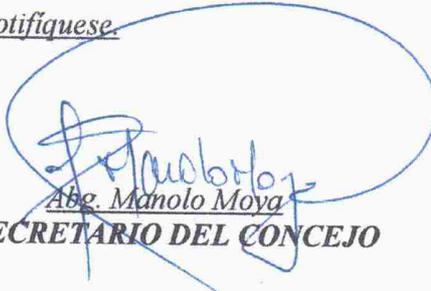
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Viernes 29 de Julio de dos mil dieciséis.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y análisis y resolución la aprobación en Segundo y debate la Quinta Reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal del año 2016, mediante traspaso, suplemento y reducción de crédito, de conformidad a lo establecido en el Art 23 de la Ordenanza del presupuesto General del GADMS, literal h) del Art 57 y Art 255, 256, 259, 260, 261 y 262 del COOTAD, y Memorandos No GADMS-DF-2016-198-M, y GADMS-DF-2016-0201-M de fechas 25 y 27 de Julio del 2016, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, MEDIANTE TRASPASO, SUPLEMENTO Y REDUCCION DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART 57 Y ART 255, 256, 259, 260, 261 Y 262 DEL COOTAD, Y MEMORANDOS No GADMS-DF-2016-198-M; Y - GADMS-DF-2016-201-M, DE FECHAS 25 Y 27 DE JULIO DEL 2016, SUSCRITOS POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Manolo
29-07-2016
10:10

Sigchos, 29 de Julio de 2016

Recibido
02-08-2016
Fanny V
10-59